



EL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, HACE SABER, QUE EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE CABILDO

Que en Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia del Primer Ayuntamiento celebrada en fecha 12 de mayo del dos mil veinticinco, misma consta en el Acta respectiva, en el Asunto número 1 del Punto Tercero del Orden del Día, se aprueba lo siguiente:

DICTAMEN 004/2025 EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL H. I AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, RELATIVO A REFORMAR EL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, CON EL QUE SE PROPONE QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS CAMBIE SU NOMBRE.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se aprueba por el I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, Dictamen 004/2025, en sentido positivo, de la Comisión de Gobernación y Legislación del H. I Ayuntamiento Constitucional de San Quintín, Baja California, relativo a reformar el artículo 103 Fracción XII del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, con el que se propone que la Comisión de Asuntos Indígenas cambie su nombre, para quedar como sigue:

Artículo 103.- Son comisiones permanentes las siguientes:

- I Gobernación y Legislación;
- II Hacienda y Patrimonio Municipal;
- III Administración Pública y Fortalecimiento Municipal;
- IV Inclusión Social;
- V Servicios Públicos;
- VI Desarrollo Urbano e Infraestructura;
- VII Seguridad Ciudadana;
- VIII Turismo;
- IX Educación y Cultura;
- X Comercio y Espectáculos;
- XI Desarrollo Rural;
- XII **Asuntos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas;**
- XIII Pesca y Acuacultura;
- XIV Agua y Energía;



- XV Juventudes;
- XVI Deportes;
- XVII Bienestar Social;
- XVIII Ecología y Medio Ambiente;
- XIX Igualdad y Empoderamiento de la Mujer; y
- XX Protección Civil.
- XXI Agricultura.

SEGUNDO. – El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

TERCERO. – Tórnese a la Secretaría General para su publicación y los efectos legales a los que haya lugar.

CUARTO. - Cúmplase.

DADO en el Recinto Oficial en Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia del I Ayuntamiento Constitucional de San Quintín, Baja California, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

CERTIFICA



Mtro. Ramon Iván Duarte Córdova
Secretario General con Facultades de Fedatario.